



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1294-2023-UTEA-CU.

Abancay, 25 de abril de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 056-2023-UTEA-VRI, de fecha 07 de abril de 2023, remitida por la Vicerrectora de Investigación, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 006-2023-UTEA-VRI de fecha 15 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N° 056-2023-UTEA-VRI, de fecha 07 de abril de 2023, remitida por la Vicerrectora de Investigación, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 006-2023-UTEA-VRI de fecha 15 de marzo del 2023;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de abril de 2023, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 006-2023-UTEA-VRI de fecha 15 de marzo del 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "OTORGAR el APOYO ECONÓMICO por el importe total de SI. 500,00 (Quinientos 00/100 soles) al Dr. Jhon Huilca Quispe Docente contratado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Agronomía, Facultad de Ingeniería para su participación como ponente con su trabajo titulado --sostenibilidad de la Producción de Quinua en las Comunidades de Anta Cusco - Perú antes de la Pandemia ·· en el VIII Congreso Mundial de la Quinua, que se llevará a cabo del 28 al 31 de marzo del presente año, en la ciudad de Potosí - Bolivia";

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 - 2021- SUNEDU- 02-15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1294-2023-UTEA-CU

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 18 de abril de 2023, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 006-2023-UTEA-VRI de fecha 15 de marzo del 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "**OTORGAR el APOYO ECONÓMICO por el importe total de SI. 500,00** (Quinientos 00/100 soles) al **Dr. Jhon Huillca Quispe** Docente contratado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Agronomía, Facultad de Ingeniería para su participación como **ponente con su trabajo titulado -- sostenibilidad de la Producción de Quinua en las Comunidades de Anta Cusco - Perú antes de la Pandemia -- en el VIII Congreso Mundial de la Quinua**, que se llevará a cabo del 28 al 31 de marzo del presente año, en la ciudad de Potosí - Bolivia".

ARTICULO SEGUNDO DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Zenón Humberto ARÉVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Jiovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes.



Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 006-2023-UTEA-VRI

Abancay, 15 de marzo del 2023

VISTO:

Oficio N° 001-2023-UTEA-DI, de fecha 14 de marzo del 2023, de la Dirección de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes y Oficio N° 065-2023-UTEA-FI-EPA, de fecha 14 de marzo del 2023 de la Escuela Profesional de Agronomía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18°, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico; concordante con el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, y el Artículo 11 del Estatuto Universitario;

Que, conforme a la Ley Universitaria N°30220 en su Artículo 65°. Las atribuciones de los Vicerrectores se determina en función de sus áreas de competencia y en concordancia con las directivas impartidas por el Rector deben tener como mínimo las siguientes atribuciones: 65.2 Vicerrector de Investigación: 65.2.1 Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad. 65.2.2 Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. 65.2.3 Organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones. 65.2.4 Gestionar el financiamiento de la investigación ante las entidades y organismos públicos o privados. 65.2.5 Promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, así como mediante la obtención de regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual. 65.2.6 Las demás atribuciones que el Estatuto o la ley le asignen.

Que, el Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes en su Artículo 48° incisos 48.1 al 48.5 establece las funciones del vicerrectorado de investigación.

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución.

Que mediante Oficio N° 001-2023-UTEA-DI, de fecha 14 de marzo del 2023, la Dirección de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, en referencia Oficio N° 065-2023-UTEA-FI-EPA, de fecha 14 de marzo del 2023 de la Escuela Profesional de Agronomía, solicita autorización mediante acto resolutorio el apoyo económico al Dr. Jhon Huilca Quispe Docente contratado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Agronomía, Facultad de Ingeniería para su participación como ponente con su trabajo titulado "Sostenibilidad de la Producción de Quinua en las Comunidades de Anta Cusco – Perú antes de la Pandemia" en el VIII Congreso Mundial de la Quinua, que se llevará a cabo del 28 al 31 de marzo del presente año, en la ciudad de Potosí – Bolivia.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N°700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559 anexo 104
Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565
Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N°100 Teléfono (083) 421752
www.utea.edu.pe - vicerecatoradoinvestigacion@utea.edu.pe





*Universidad
Tecnológica de los Andes*
Transformando vidas

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PAG. N°2) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°006-2023-UTEA/VRI

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y Reglamentos y Directivas de SUNEDU, Ley N° 23853 de creación de la Universidad modificada por Ley 26280; Resolución N°025-98-ANR de Institucionalización de la UTEA; Estatuto de la Universidad; y la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(e) de fecha 09 de setiembre de 2021 y estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el APOYO ECONÓMICO por el importe total de S/. 500,00 (Quinientos 00/100 soles) al Dr. Jhon Huilca Quispe Docente contratado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Agronomía, Facultad de Ingeniería para su participación como ponente con su trabajo titulado "*Sostenibilidad de la Producción de Quinoa en las Comunidades de Anta Cusco – Perú antes de la Pandemia*" en el VIII Congreso Mundial de la Quinoa, que se llevará a cabo del 28 al 31 de marzo del presente año, en la ciudad de Potosí – Bolivia.

ARTÍCULO SEGUNDO – ELEVAR, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – TRASLADAR la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. Carolina Soto Carrión
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

C.c
Archivo
CSC/VRI
FGBC/Secr

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N°700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559 anexo 104
Filial Cusco: Av. Grau 516, Teléfono. (084) 251565
Filial Andahuaylas. San Jerónimo, Jr. Ccatatay N°100 Teléfono (083) 421752
www.utea.edu.pe - vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe

N.E.VIII CONG. No 391/2023

La Paz, Bolivia, 28 de febrero de 2023

Señor:
Jhon Huillca Quispe
INVESTIGADOR
Universidad Tecnológica de los Andes

Ref.: ACEPTACIÓN PONENCIA ORAL-VIII Congreso Mundial de la Quinoa

De nuestra consideración:

Tenemos a bien comunicar a usted que su trabajo titulado "SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE QUINOA EN LAS COMUNIDADES ANDINAS DE ANTA, CUSCO - PERÚ ANTES DE LA PANDEMIA" ha sido aceptado para PONENCIA ORAL en el VIII Congreso Mundial de la Quinoa.

Solicitamos confirme su participación para incluir en el programa. También, recomendamos preparar la ponencia en Power Point para 15 minutos de exposición, la plantilla está disponible en la página web del congreso.

Para más información contactar a los correos electrónicos: contacto@congresomundialquinua.org.bo / congresoquinua.ciq@gmail.com, y/o WhatsApp (+591) 79699954 o 74047051.

Sin otro particular, saludo a usted.

Atentamente,



MSc. David Soráide
Presidente
VIII Congreso Mundial de
la Quinoa



Comité Organizador
VIII Congreso Mundial de la Quinoa
Ing. Félix Terceros Martínez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INIAF



Comité Organizador
VIII Congreso Mundial de la Quinoa
Ing. Jesús Equis Mamani
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
CIQ



CONVOCATORIA

VIII CONGRESO MUNDIAL DE LA QUINUA

28 al 31 de marzo del 2023

Potosí, Bolivia

1 INTRODUCCIÓN

La quinua o quínoa (*Chenopodium quinoa* Willd.), es uno de los cultivos más nutritivos para la alimentación humana y es originaria de la región andina de Sudamérica, actualmente es reconocido como uno de los cultivos más promisorios y estratégico a nivel mundial, debido a su potencial para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional de la humanidad.

La quinua en los Andes, tiene un rol importante en los medios de vida de los productores locales, tanto por su valor de uso alimenticio y cultural, así como por sus atributos de producción amigable con el medio ambiente, haciendo de este cultivo un componente fundamental para fortalecer la resiliencia de los sistemas productivos

Gracias a su alta calidad nutricional le ha permitido posicionarse en la actualidad como uno de los cultivos de mayor demanda en Europa y Estados Unidos, donde se encuentra generalmente asociado a mercados especializados en productos saludables y orgánicos¹.

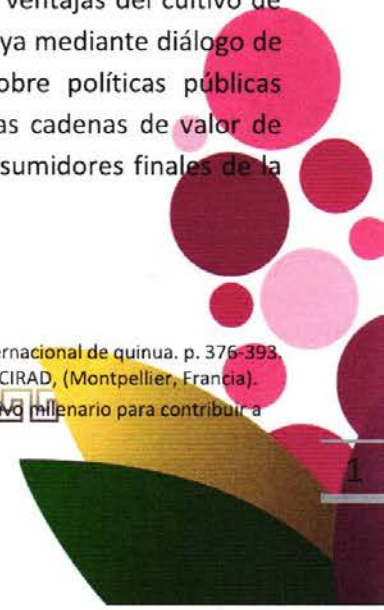
La quinua es un cultivo rústico, de bajos requerimientos hídricos y de nutrientes. Gracias a su gran diversidad, se adapta a diferentes climas desde el desértico hasta climas templados. La temperatura adecuada para el cultivo es de 15 a 20°C, pero puede soportar temperaturas desde - 4°C hasta 38°C. Es una planta eficiente en el uso de agua y nutrientes, pudiendo producir extrema acidez y salinidad².

La quinua, la cañahua y el tarwi son especies vegetales, preservadas y difundidas por campesinos que habitan a lo largo del eje de la cordillera de los Andes desde la Patagonia hasta Colombia. Por esto, juegan un rol muy importante en los medios de vida de estos habitantes, en particular la quinua, guardando a la vez atributos de producción amigable con el medio ambiente.

En un contexto de economía y clima cambiante, y a pesar de las múltiples ventajas del cultivo de quinua, es fundamental generar espacios de interacción científica, que incluya mediante diálogo de saberes, presentación y discusión de tecnologías sinérgicas, debates sobre políticas públicas nacionales e internacionales, que contribuyan al desarrollo y mejora de las cadenas de valor de quinua de una manera sostenible, para beneficio de los productores y consumidores finales de la quinua.

¹ Furche, C., S. Salcedo, E. Krivosos, P. Rabczuk, B. Jara, D. Fernández and F. Correa. (2014). Comercio internacional de quinua. p. 376-393. En Bazile D. et al. (Editores). Estado del arte de la quinua en el mundo en 2013. FAO (Santiago de Chile) y CIRAD, (Montpellier, Francia).

² FAO. (2011). Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. La quinua: cultivo milenario para contribuir a la seguridad alimentaria mundial.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

2 OBJETIVO

Generar espacios de intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación, así como del saber local para el diálogo de saberes, conocimientos, ancestrales, culturales, desarrollo y aplicación de políticas públicas, en el contexto de la diversidad de agroecosistemas a nivel nacional y mundial; para así contribuir con innovaciones inclusivas y sostenibles sobre la cadena productiva de la quinua y especies afines, en beneficio de productores y consumidores finales, tomando en cuenta los principios del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.

3 EJES TEMÁTICOS – ÁREA CIENTÍFICA

3.1 Recursos genéticos, mejoramiento genético y biotecnología

- Bancos y colecciones de germoplasma, experiencias de manejo, conservación y uso de recursos genéticos.
- Experiencias sobre acceso a recursos genéticos (Normativas).
- Redes de información de estudios genéticos de la quinua (entidades públicas y privadas).
- Aspectos bioculturales vinculados a la conservación sostenible.
- Mejoramiento genético, biotecnología y generación de variedades.
- Producción de semilla de alta calidad.
- Propiedad intelectual (Sistema de patentes y registro de nuevas variedades).

3.2 Sistemas productivos, tecnología e innovación

- Productividad y calidad (Factores de producción: insumos, manejo de plagas y enfermedades, mecanización, riego, cosecha y post cosecha).
- Presentación de la quinua en el mercado (calidad nutricional del grano), trazabilidad y certificación orgánica convencional.
- Prácticas resilientes en el cultivo de la quinua para enfrentar al cambio climático.
- Manejo de la salud de suelos, fertilidad de suelos y nutrición vegetal.
- Digitalización de los sistemas productivos agrícolas.
- La bioeconomía, nuevo paradigma para dinamizar sinergias productivas, ambientales y de mercado.

3.3 Agroindustria, tecnología de los alimentos, salud, nutrición y gastronomía

- Valor agregado y desarrollo de la agroindustria (derivados alimenticios, colorantes saponinas y otros).
- Estudios sobre las propiedades nutraceuticas (calidad nutricional del grano) y antioxidantes.
- La quinua, especies afines y su importancia en los nuevos descubrimientos relacionados con la nutrición y salud humana.
- Tendencias en el consumo e industrialización de la quinua orgánica y convencional.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAS,
ESCOLARIZACIÓN Y DESPACHIBALIZACION

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGIA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO

- Diversidad gastronómica (Tradicional, moderna, andina, gourmet, especial), a base de alimentos andinos (quinua, cañahua y amaranto).

3.4 Control de calidad y comercialización

- Estrategias de comercialización (denominación de origen, signos distintivos, marcas colectivas, sellos, certificaciones y normalización de la cadena productiva, producción convencional, orgánico, ecológico, comercio justo, y otros). Calidad de grano, trazabilidad en productos comercializados y certificación orgánica – convencional.
- Mecanismos y espacios de promoción comercial (certificaciones, ferias, programas sociales, otros).
- Sistemas de información comercial y enlaces.
- Estrategias de posicionamiento y agregación de valor.
- Encuentros comerciales y ruedas de negocios.
- Oferta y demanda de la quinua en el mercado nacional y mundial.

3.5 Políticas públicas

- Aspectos normativos y de políticas públicas de fortalecimiento al proceso productivo de la quinua en la agricultura familiar vinculado al turismo comunitario.
- Fortalecimiento de redes de colaboración entre países y articulación entre actores.
- Sistemas agroalimentarios inclusivos, equitativos y sostenibles.
- Promoción de la innovación y tecnología.
- Equidad de género.
- Seguridad y soberanía alimentaria.
- Políticas públicas de promoción al consumo interno y saberes locales.
- Incentivos técnicos y económicos para investigación y generación de innovaciones tecnológicas.
- Conflictos con la vida silvestre.
- Rol del estado en el control de comercio y su relación con otras instancias públicas y privadas, experiencias en países a nivel mundial.
- Norma de protección de conocimientos, saberes y prácticas ancestrales y culturales.

4 EJES TEMÁTICOS – ÁREA CONOCIMIENTOS, SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES CON ENFOQUES BIOCULTURALES

4.1 Desarrollo territorial e identidad cultural

- Reconocimiento y la puesta en valor de la territorialidad.
- La identidad cultural como estrategia de valoración productiva.
- Relación y articulación entre territorios, identidad, cultural y mercado.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE COOPERACIÓN
SOCIALIZACIÓN Y DESPATRIARQUIZACIÓN

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO



CIQ

Centro Internacional
de la Quinua



INIAF

Instituto Nacional de Innovación
Agropecuaria y Forestal



musef

Museo de Historia y Cultura



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE
POTOSÍ

Language of the People



Gobierno Autónomo
Municipal de **Uyuni**

Compromiso con el Povo

- Ventajas del desarrollo territorial con identidad cultural para la competitividad de los productos y de los servicios locales.
- Capacidad social y capacidad de las redes de actores locales para el desarrollo territorial.
- Aplicación de normas comunales

4.2 Producción primaria y tecnológica

- Labores culturales del cultivo.
- Almacenamiento y conservación.
- Selección y mejoramiento genético.
- Métodos y épocas de siembra.

4.3 Transformación, alimentación, gastronomía

- Patrimonio alimentario.
- Sistema alimentario.
- Gastronomía local.

4.4 Bioindicadores

- Indicadores climáticos.
- Fito indicadores.
- Zoo-indicadores.

5 DIRIGIDO A:

- Investigadores de instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.
- Investigadores docentes de las carreras de Agronomía, Medicina, Nutrición, Ingeniería de Alimentos, Biología y otras áreas de conocimiento, a nivel nacional o internacional.
- Productores, innovadores de los cultivos de quinua y otros granos andinos.
- Entidades y profesionales relacionados a financiamiento e inversiones agropecuarias.
- Estudiantes de pregrado y postgrado, a nivel nacional o internacional.

6 FECHAS

- Publicación de la convocatoria 4 de enero de 2023.
- Recepción de resúmenes 24 de febrero de 2023.
- Envío de correcciones de resúmenes 28 de febrero de 2023.
- Recepción de documentos 1 de marzo de 2023.
- Comunicación, aceptación o rechazo 10 de marzo 2023.
- Desarrollo del VIII Congreso Mundial de la Quinua 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2023.

7 LUGAR DEL EVENTO

- Ciudad de Potosí

Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias
Universidad Autónoma Tomas Frías (UATF)

8 COSTO

Categoría	Hasta el 28 de febrero 2023		Desde el 1 de marzo 2023	
	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Nacionales
Profesionales	\$70.00	\$50.00	\$90.00	\$70.00
Estudiantes	\$50.00	\$30.00	\$70.00	\$50.00
Público en general	\$30.00	\$20.00	\$50.00	\$40.00

NOTA. Para la gira tecnología a parcela de productor en la ciudad de Uyuni debe incluir \$us10.00

Deposito. Banco Unión

- Cuenta en bolivianos: 1000004986177
- Cuenta en dólares: 20000046986474

Se puede pagar por Western Unión

Nota. Participantes del exterior, en caso de tener dificultad para realizar la transferencia bancaria, contactarse por correo electrónico o whatsapp con la coordinación del congreso para obtener una acreditación para formalizar su inscripción. Con esa nota podrá realizar su registro y enviar el resumen de su trabajo mediante el formulario de inscripción de la página web.

9 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Los interesados en participar en la Jornada Científica podrán optar por la siguiente modalidad:

- **Ponencias Magistrales:** estará a cargo de científicos invitados de reconocido prestigio nacional e internacional. Tendrán 30 minutos de duración y 10 minutos para responder preguntas de los asistentes y emitir comentarios sobre el tema expuesto.
- **Ponencias Orales:** se realizarán de acuerdo con cada eje temático. Los participantes tendrán 20 minutos de duración y 5 minutos para responder preguntas de los asistentes.
- **Ponencias en Póster:** Resumen de la investigación resultados originales de los participantes, se realizarán de acuerdo con cada una de los ejes temáticos y serán expuestos en la sala de exposición de póster.



10 ESPECIFICACIONES

Se recomienda a los autores de manuscritos y pósteres, tomar en cuenta los detalles de las especificaciones, si habría dudas al respecto, favor comunicarse con los organizadores.

10.1 Especificaciones para Presentación Oral

- Todos los manuscritos deben ser enviados en forma de resumen abordando de manera continua la introducción, materiales y métodos, resultados y conclusiones. Las propuestas serán evaluadas bajo la modalidad de doble ciego por un Comité Científico (ver el ejemplo adjunto).
- Nombre (s) y apellidos de autor (es), institución, país, teléfono y correo electrónico, escrito en Calibri 12.
- Los resúmenes deberán ser inéditos y originales, no debe exceder de una página enviar en archivo Word, hoja tamaño carta, con fuente Calibri 11 puntos, interlineado de 1 espacio, los títulos con letra Calibri 12 puntos resaltados en negrita.
- El margen será de 3.0 cm en el lado izquierdo y 2.5 cm, para el resto. Entre paréntesis colocar el eje temático que corresponde a la ponencia.

10.2 Especificaciones para Presentación de Pósters

- El póster debe ser auto explicativo en base a: diagramas, esquemas, gráficos, fotografías, tabla de datos y texto según lo necesario.
- El póster debe contener: Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión, Conclusiones y Referencias Bibliográficas.
- Nombre (s) y apellidos de autor (es), institución, país, teléfono y correo electrónico, escrito en Calibri 12
- El poster debe estar orientado verticalmente con dimensiones de 1.50 m de alto por 1 m de ancho.
- La fuente a utilizarse será Calibri, el tamaño de fuente puede usar la que se requiera en el poster y sin límite, pero asegurando su legibilidad a una distancia de al menos un metro.
- Los pósteres se enviarán en formato digital Microsoft PowerPoint para su evaluación, en base a la plantilla adjunta.
- Los pósteres aceptados deberán ser impresos por los autores para ser expuestos durante el evento.

Los resúmenes (Word) para presentación oral y el póster (PowerPoint) deben enviarse mediante el formulario de la página web del VIII Congreso Mundial en las fechas previstas en la convocatoria.



CENTRO INTERNACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE CULTURAL,
SOCIALIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

VICEMINISTERIO DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VICEMINISTERIO DE
TURISMO



CIQ

CENTRO INTERNACIONAL
DE QUINUA



INIAF
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
AGROPOLICARAS Y PISCICOLAS



musef
MUSEO NACIONAL DE ETNOLOGÍA Y CULTURA



GOBIERNO AUTÓNOMO
POTOSÍ
Creciendo por siempre



Gobierno Autónomo
Municipal de **Uyuni**
Compromiso con el Progreso



<http://www.congresomundialquinua.org.bo>



contacto@congresomundialquinua.org.bo
congresoquinua.ciq@gmail.com



(591-2)79699954 – 72463536 - 74047051



CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA "CIQ"
Oficina Central Oruro: Calle la Plata N°6129 entre calles Bolívar y Sucre, Tel. (+591-2) 5213028
La Paz Av. Ecuador # 2186 entre calles Aspiazu y Guachalla, Teléfonos: (591-2) 2416290
<http://www.congresoquinua.org.bo>
email: congresoquinua.ciq@gmail.com
telefono: (591-2)79699954



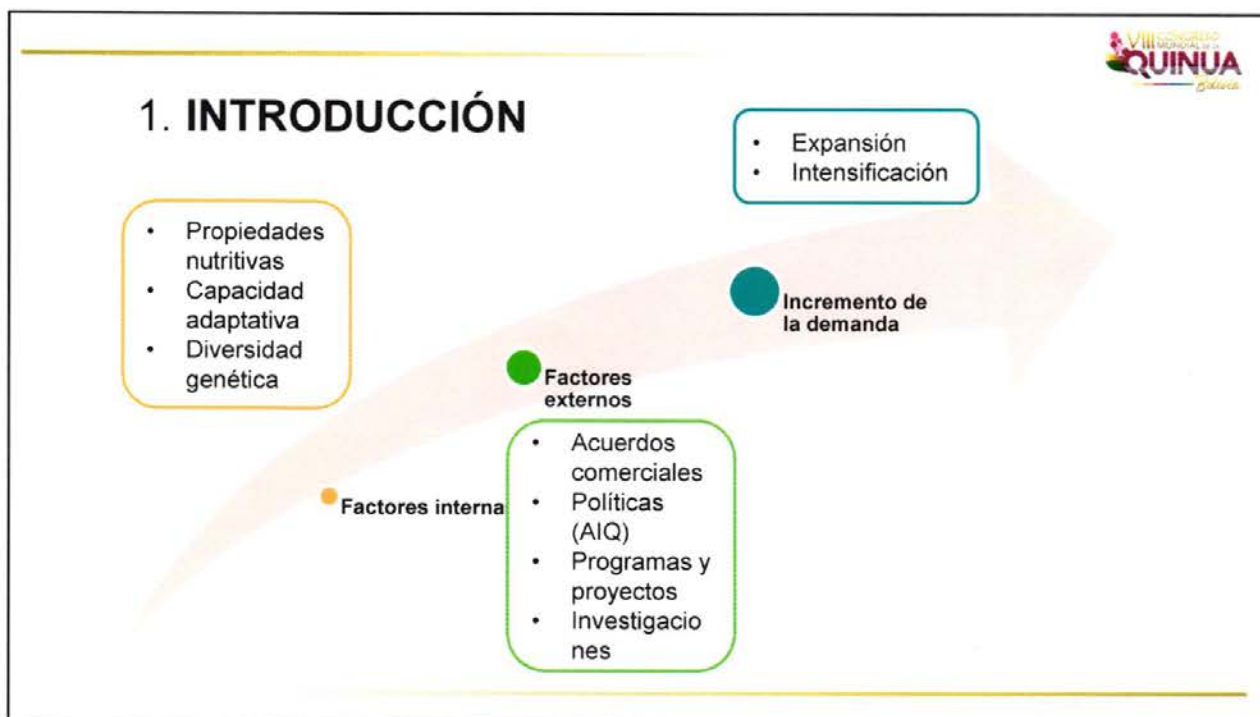


**SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE QUINOA EN
LAS COMUNIDADES ANDINAS DE ANTA, CUSCO - PERÚ
ANTES DE LA PANDEMIA (3.5)**

JHON HUILLCA QUISPE^a



^a Universidad Tecnológica de los Andes, Abancay, Apurímac, Perú
Escuela Profesional de Agronomía



1. INTRODUCCIÓN

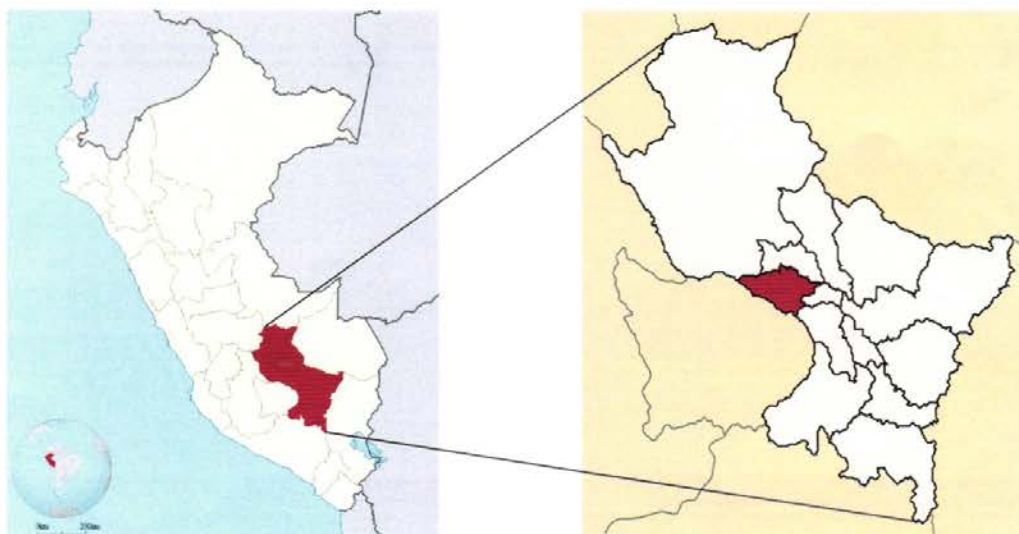
Objetivo

- El objetivo del presente estudio es estimar el nivel de sostenibilidad de la producción de quinua en las comunidades andinas del distrito de Anta en Cusco – Perú desde las dimensiones sociales, económicas y ambientales.

Metodología

- Se ha utilizado una metodología de análisis multivariado, considerando los indicadores dentro de las variables y criterios relacionados con las actividades productivas locales y su sostenibilidad que fueron validados en Ayacucho propuesto por Pinedo et al., (2017).
- A través de una encuesta realizada en ocho comunidades de Anta, Cusco-Perú

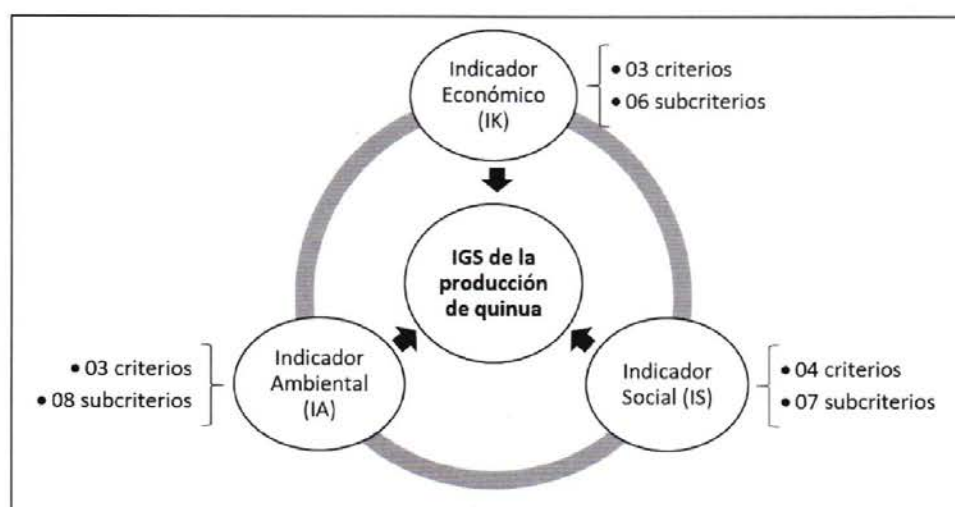
2. MATERIALES Y MÉTODOS




2. MATERIALES Y MÉTODOS

Nº	Comunidad	Productores de quinua (Ni)	Peso proporcional (Wi)	Muestra estimada estratificada (ni)	Encuesta realizada estratificada
1	Chacan	N1 = 43	W1 = 0,15	n1 = 6,45	27
2	Pancarhuaylla	N2 = 67	W2 = 0,23	n2 = 15,41	10
3	Conchacalla	N3 = 25	W3 = 0,08	n3 = 2,00	11
4	Piñancay	N4 = 23	W4 = 0,08	n4 = 1,84	19
5	Inquilpata	N5 = 29	W5 = 0,10	n5 = 2,10	05
6	Kehuar	N6 = 19	W6 = 0,06	n6 = 1,14	14
7	Compone	N7 = 34	W7 = 0,12	n7 = 4,08	19
8	Mosocllacta	N8 = 51	W8 = 0,18	n8 = 9,18	12
Total		N = 291	1,00	n = 42,45	117


2. MATERIALES Y MÉTODOS





Dimensiones	Criterio	Subcriterio	Indicador y/o función	Unidad	
Económica (K)	A. Indicadores de rentabilidad	A1=Superficie cosechada	Tamaño de explotaciones	Hectárea (ha)	
		A2=Productividad	Capacidad productiva genética y cultivo	Rendimiento (kg/ha)	
	B. Ingreso económico	B1=Ingreso neto por ventas grano	Rentabilidad (Kg/ha*precio finca)	Soles (S/.)	
		C1=Diversificación para la venta	Nivel de valor agregado	Nº de productos	
	C. Riesgo económico	C2=Canales de comercialización	Destinado al mercado nacional o exportación	Proporción (%)	
		C3=Dependencia de insumos	Procedencia de semilla y fertilizante	Proporción (%)	
Ambiental (A)	A. Conservación de suelos	A1=Rotación de cultivos	Intensificación del suelo	Nº de años y/o campaña	
		A2=Diversificación de cultivos	Especialización y estandarización	Nº variedades y especies	
		A3=Preparación de terreno	Tecnología agrícola capaz alterar el suelo	Presencia o ausencia	
	B. Riesgos de erosión	B1=Pendiente predominante	Grado de erosión por agua y viento	Inclinación de suelo (%)	
		B2=Cobertura vegetal	Protección de la superficie y hábitat	Nº de especies	
	C. Manejo de la biodiversidad	C1=Conservación de variedades	Protección y selección ante eventos externos	Nº de Variedades	
		C2=Gestión de plagas	Conocimiento de control y manejo	Incidencia (%)	
		C3=Manejo de semilla de calidad	Calidad de semilla local y mejorado	Conocimiento	
	SOCIAL (S)	A. Necesidades básicas	A1=Material de vivienda	Estado de desarrollo físico	Proporción (%)
A2=Nivel de educación			Nivel de conocimiento y entendimiento	Proporción (%)	
A3=Servicio de salud			Poseción y acceso a la salud	Proporción (%)	
A4=Servicios básicos			Poseción y acceso al agua, luz y desagüe	Proporción (%)	
B. Aceptación de sistema productivo		B1= Sistema de producción	Función ambiental y su impacto físico	Satisfacción	
C. Integración social		C1=Nivel de integración social	Organización comunal en actividades	Presencia o ausencia	
D. Asistencia técnica y capacitación		D1=Nivel de capacitación		Conocimiento y experiencias positivas	Nº de capacitación

3. RESULTADOS

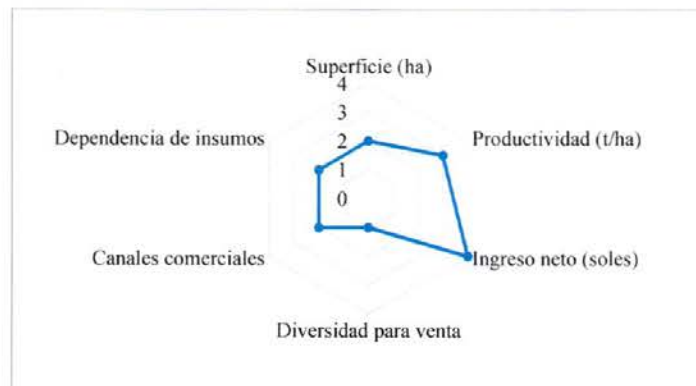


Dimensión económica			Dimensión ambiental			Dimensión social		
Criterio	Subcriterio	Valor	Criterio	Subcriterio	Valor	Criterio	Subcriterio	Valor
A	A1	2,00	A	A1	3,00	A	A1	3,00
	A2	3,00		A2	2,00		A2	3,00
B	B1	4,00	B	A3	1,50	B	A3	2,00
	C1	1,00		B1	4,00		A4	4,00
C	C2	2,00	C	B2	3,00	C	B1	4,00
	C3	2,00		C1	2,00		C1	4,00
				C2	2,00		D	D1
				C3	3,00			
Indicador económico (IK)		2,67	Indicador ambiental (IA)		3,39	Indicador social (IS)		3,60



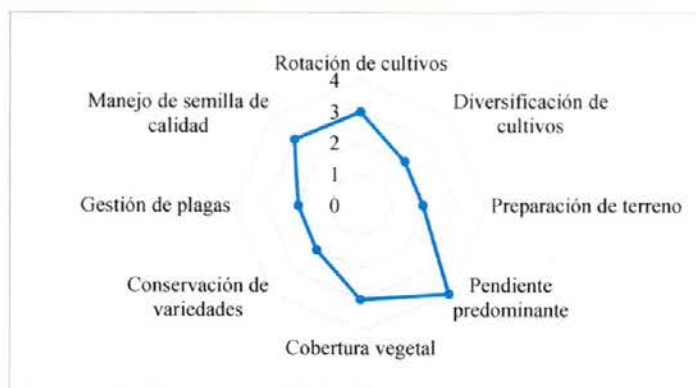
3. RESULTADOS

Dimensión económico (K)



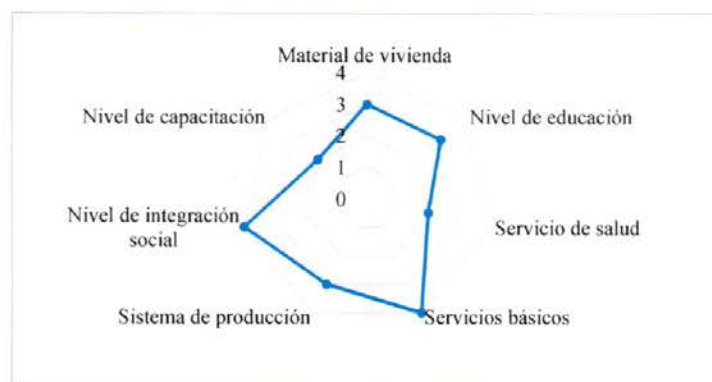
3. RESULTADOS

Dimensión ambiental (A)



3. RESULTADOS

Dimensión social (S)



4. CONCLUSIONES

El nivel de sostenibilidad de la producción de quinua en las comunidades de Anta – Cusco es bajo, ya que el indicador no sobrepasa con holgura el umbral establecido, corriendo el riesgo de ingresar a una etapa de insostenibilidad si no se corrigen las debilidades y se brindan las condiciones al productor en función de criterios y subcriterios estudiados en cada uno de las dimensiones.

Así mismo, el estudio unidimensional ha mostrado que son medianamente sostenible desde la dimensión social y ambiental. Sin embargo, la dimensión económica es insostenible, por lo que se recomienda minimizar riesgos económicos en la zona andina de Cusco y fortalecer a los sistemas tradicionales de producción.

El agotamiento de los recursos productivos podría afectar en la provisión del grano a escala local, regional y nacional, afectando así el posicionamiento del Perú en el mercado internacional. Una de las formas de incentivar a la conservación de los sistemas tradicionales en la producción de quinua, sería implementado políticas de compensación en función de conocimientos y prácticas sostenibles, según a especies y variedades locales de conservan in-situ y otros como el acceso a servicios financieros y mercados que impulsen a poblaciones menos favorecidas.



GRACIAS

